

Madrid, 29 de enero de 2010

Distinguido colega:

Desde el Consejo General queremos solventar los inconvenientes derivados de la falta de competencias legales de la Organización Colegial para intervenir en:

1. Las desventajas competitivas de los dentistas autónomos frente a las franquicias dentales que, con presupuestos elevados, practican publicidades equívocas, cuando no engañosas.
2. La defensa de los derechos e intereses de índole sindical de los dentistas asalariados.
3. Los problemas derivados de los contratos entre dentistas, en los que no puede intervenir nuestra organización dado que tan colegiados son los que son contratados como los contratantes.
4. Los convenios colectivos de nuestro personal auxiliar, reservados a sindicatos y asociaciones empresariales, entre los que se encuentran las de autónomos.

La Organización Colegial no puede combatir mediante instrumentos **publicitarios** las acciones de esas franquicias y no sólo por falta de dinero (es evidente que **20.000 dentistas autónomos** podríamos competir económicamente con holgura a menos de un millar de clínicas atendidas por 5.000 dentistas), sino porque éticamente no cabe financiar acciones publicitarias que beneficien a una parte de la colegiación con dinero procedente también de colegiados asalariados por esas franquicias.

Por eso hemos decidido crear e impulsar la **Asociación Nacional de Dentistas Autónomos** para apoyar la posición competitiva de éstos en el mercado dental cuya competencia legal no depende de la Organización Colegial, y al mismo tiempo, un **Sindicato Español de Dentistas** que defienda los derechos e intereses de los dentistas asalariados.

SI ERES DENTISTA AUTÓNOMO, TE ROGAMOS ENCARECIDAMENTE QUE TE AFILIES GRATUITAMENTE A LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE DENTISTAS AUTÓNOMOS.

SI ERES ASALARIADO DE UNA FRANQUICIA O MARCA, DEL SISTEMA PÚBLICO O DE CUALQUIER OTRA CLÍNICA, TE ROGAMOS ENCARECIDAMENTE QUE TE AFILIES GRATUITAMENTE AL SINDICATO ESPAÑOL DE DENTISTAS.

Para información más minuciosa y conocimiento de sus respectivos Estatutos, entra mediante plataforma RIDO* en: www.dentistasautonomos.es (para la asociación de autónomos) y www.sindicatodentistas.es (para el sindicato).

Ambas agrupaciones nos permitirán superar los problemas que la Organización Colegial no puede solucionar por sí sólo, pero su empuje dependerá de una **afiliación masiva**.

¡INSCRÍBETE! ¡ES GRATIS! ¡ES MUY ÚTIL, PARA TI Y PARA TODOS!

Recibe un cordial saludo de:



Manuel Alfonso Villa Vigil
Presidente del Consejo General



Pere Riutord Sbert
*Presidente de la Asociación
Dentistas Autónomos*



Raúl Oscar Castro Reino
Presidente del Sindicato

* Si todavía desconoces qué es la plataforma de seguridad RIDO, llama a tu Colegio para que te den el **nombre de usuario** y el **password** que te permitirán acceder a información reservada a dentistas colegiados, e infórmate en www.consejodenstistas.es



Madrid, 29 de enero de 2010

La Asociación Nacional de Dentistas Autónomos, que nace con vocación de convertirse en la **mayor red de clínicas privadas de España**, te proporciona, en cuanto te afiliés, la posibilidad de:

1. Ofrecer a tus pacientes, en caso de provisiones a cuenta o financiaciones antes de finalizar tratamientos, un **certificado de aseguramiento frente al riesgo de cierre** de tu consulta, lo que distinguirá a tu clínica de las clínicas que cierran y sorprenden a sus pacientes con tratamientos financiados o pagados y no realizados, como ha ocurrido recientemente. Existirá un distintivo identificativo para quienes proporcionen este servicio.
2. Ofrecer también a tus pacientes un seguro para cubrir las cuotas de los tratamientos financiados para el caso de **fallecimiento, de que les sobrevenga una incapacidad laboral o**, como anuncian algunas empresas para sus financieras, **de que se queden sin empleo**. También habrá un distintivo para identificar esta atención, tan útil en estos tiempos, que tendrá un precio muy atractivo.
3. Acceder a un sistema de certificación, barato y financiado en mensualidades, de la **Norma UNE de Calidad de Clínicas Dentales 179001-2007**, que, como se sabe, es de ámbito nacional y no podrán poseer quienes incurran en publicidad engañosa (como promesas de garantías inveraces o señuelos para simular falsas gratuidades). Las clínicas así certificadas se identificarán fácilmente mediante un distintivo público.
4. Aparecer gratuitamente en la mayor **Guía o Directorio de Dentistas Autónomos** de España (www.dentistas.org) exclusivo para nuestra Asociación, dotado de múltiples sistemas de búsqueda y localización (entre ellos, la proximidad a cualquier dirección que se introduzca), y de la posibilidad de reflejar aspectos importantes de la oferta profesional.
5. Estar representado en la negociación de **convenios colectivos** con nuestro personal, reservados a sindicatos y asociaciones empresariales, entre los que se encuentran las de autónomos. Así no estarás sometido exclusivamente al imperativo de asociaciones ajenas a nuestros intereses, como ocurre en muchas comunidades autónomas por la ausencia de asociaciones empresariales de dentistas.

Si, como esperamos, conseguimos una afiliación masiva, también podremos, entre muchas más posibilidades:

- Establecer una base de datos de morosos, que permitirá prevenir el riesgo de impagos.
- Contrarrestar la estrategia de asociaciones representativas de otras profesiones que, aún con escasa representatividad, divultan su mensaje filodenturista sin réplica alguna.
- Competir diferenciadamente en el mercado dental mediante **publicidad y campañas de imagen** de nuestras marcas, frente a actuaciones equívocas sobradamente conocidas por todos.
- Conseguir **ventajas económicas**, desde la dinámica de una posición negociadora privilegiada, con entidades y empresas diversas (financieras, depósitos dentales, etc.).

Nuestra fortaleza y posibilidades crecerán con la Asociación. Por eso, interesa una afiliación multitudinaria de los dentistas autónomos.

SI COTIZAS AL RETA (RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS), ¡AFÍLIATE! ¡ES GRATIS!

Para más detalles y para afiliarte, entra mediante la plataforma RIDO en www.dentistasautonomos.es. Allí podrás verificar que esta iniciativa está promovida y apoyada por el Consejo General de Colegios de Odontólogos y Estomatólogos, conocer sus Estatutos, y obtener todo tipo de detalles sobre la marcha del proyecto.

Si todavía desconoces qué es la plataforma de seguridad RIDO, llama a tu Colegio para que te den el **nombre de usuario** y el **password** que te permitirá con absoluta seguridad acceder a información reservada a dentistas colegiados, e infórmate en www.consejodenstistas.es.

Un saludo de la Junta Directiva de la **Asociación Nacional de Dentistas Autónomos**:

Presidente	Pere Riutord Sbert
Vicepresidente	Andrés Plaza Costa
Secretario	Héctor Tafalla Pastor
Tesorero	Manuel Alfonso Villa Vigil
Vocal	Luis Cáceres Márquez
Vocal	Alfredo Aragüés González
Vocal	Miguel Angel López-Andrade Jurado



Madrid, 29 de enero de 2010

Estimados compañeros:

Os remito la presente para comunicaros que se ha constituido el Sindicato Español de Dentistas (SED), con el fin de proteger los derechos de todos aquellos profesionales que prestan sus servicios por cuenta ajena, tanto en el sector público como privado.

Las personas que integramos la Comisión Gestora somos:

Presidente: R. Oscar Castro Reino

Vicepresidente: Eduardo Coscolín Fuertes

Secretario General: Camilo Sainz Ruiz

Tesorero: Alejandro de Blas Carbonero

Asimismo hemos solicitado el ingreso en la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos (CESM), con la finalidad de poder participar en las mesas sectoriales y negociar así los convenios colectivos en defensa de nuestros derechos.

A partir del próximo 10 de febrero de 2010 entrará en funcionamiento el nuevo sitio web del Sindicato www.sindicatodentistas.es. En él encontraréis los estatutos, información de interés y los formularios y requisitos para poder inscribiros.

Sin otro particular, recibid un cordial saludo.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "R. Oscar Castro Reino".

R. Oscar Castro Reino
Presidente